

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

**AULA MATINAL, COMEDOR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

**CURSO 2021/2022**

Estimadas familias: Les informamos de todo lo relevante a los servicios complementarios del centro.

**1. SOLICITUD DE LOS SERVICIOS.**

La solicitud de los servicios se realizará del 1 al 8 de junio de forma telemática a través de la [Secretaría Virtual de los Centros Educativos](#). Solo se entregará de manera presencial en circunstancias especiales.

CALENDARIO DE ACTUACIONES	
El plazo de <b>presentación de solicitudes</b>	Del 1 al 8 de junio
<b>Resolución Publicación Provisional</b> de admitidos y suplentes	15 de junio
<b>Plazo de alegaciones</b>	Del 16 al 29 de junio ambos inclusive
<b>Resolución Publicación Definitiva</b> de admitidos y suplentes	30 de junio
Plazo para interponer <b>recurso de alzada</b>	A partir del 30 de junio ( 1 mes)

Aplicándose lo recogido en la Orden 27 de marzo de 2019

Como novedad para este curso se habilitará un trámite en [la Secretaría Virtual de los Centros Educativos](#) para consultar la admisión (listados provisional y definitivo) en los servicios solicitados, con independencia de lo establecido en la *Orden de 17 de abril de 2017*.

**2. SERVICIOS OFERTADOS.**

**AULA MATINAL**

- El uso de este servicio podrá solicitarse por parte de las familias para días determinados o con carácter continuado, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del mismo.
- La solicitud de baja o modificación de la opción inicialmente elegida en el servicio de aula matinal se comunicará a la persona que ejerce la dirección del centro docente, antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja o modificación.

## COMEDOR

- La utilización del servicio de comedor escolar podrá ser solicitada por las familias por meses completos o para días concretos de la semana, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del mismo.
- La solicitud de baja o modificación de la opción inicialmente elegida para el servicio de comedor escolar se comunicará a la persona que ejerza la dirección del centro, antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja o modificación.
- Para la utilización del servicio de comedor escolar es necesaria la asistencia a las actividades lectivas del día.

## ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- La participación en las actividades extraescolares deberá solicitarse por meses completos. La baja en dichas actividades se solicitará a la dirección del centro con la antelación de, al menos, una semana al inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la misma.

## 3. CRITERIOS DE ADMISIÓN.

1. En los servicios complementarios de **AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR**, una vez garantizada la admisión del alumnado al que se refieren los artículos 11.2 y 15.2 del Decreto 6/2017 16 de enero, para la adjudicación, en su caso, del resto de plazas cuando existan más solicitudes que plazas vacantes, tendrán prioridad en la admisión:

a) Las solicitudes de aquel alumnado en las que una de las personas que ostenta la guarda y custodia realice una actividad laboral o profesional remunerada o curse estudios conducentes a una titulación académica oficial que justifique la imposibilidad de atenderlo en el horario establecido para la prestación del servicio.

b) Las solicitudes de aquel alumnado que solicite los servicios para todos los días lectivos de la semana.

c) El resto del alumnado solicitante de los servicios.

2. En caso de no poder conceder plaza a todo el alumnado incluido en el apartado 1, la admisión se registrará por los siguientes criterios:

a) El alumnado solicitante que haya sido usuario del servicio de aula matinal o comedor escolar en el curso anterior.

b) El alumnado de menor edad.

El orden de admisión se decidirá aplicando de manera sucesiva los criterios a), b) y c) del apartado 1 y, en cada uno de ellos, los previstos por orden sucesivo en las letras a) y b) de este apartado y, en caso de empate, se aplicará el resultado del sorteo público.

En cualquier caso, cuando un alumno o alumna sea admitido en el servicio de aula matinal o de comedor escolar, serán admitidos en el mismo servicio los hermanos o hermanas que lo hayan solicitado para el mismo centro.

#### **4. ACREDITACIÓN DE LAS SITUACIONES FAMILIARES.**

En el modelo de solicitud de Aula Matinal, Comedor o Actividades Extraescolares (**Anexo II**) en la **página 4** están todos los documentos que debéis presentar para la acreditación de las circunstancias declaradas.

Es muy **importante** que los **documentos presentados sean correctos**, ya que, si no son tal y como recoge el Anexo II, **no podrán ser tenidos en consideración**, perdiendo la prioridad de la causa justificada para la admisión.

#### **Información Muy Importante:**

1. Una vez entregada la solicitud **dispone de 10 días para aportar la documentación complementaria** que no haya sido presentada y se haya solicitado desde la Dirección del Centro. No se admitirá documentación nueva complementaria fuera de plazo.
2. Los servicios de **Aula Matinal y Comedor comenzarán** para todo el alumnado de infantil y primaria en el mes de septiembre, el segundo día lectivo, **11 de septiembre**. En cualquier caso, el día de inicio se comunicará en el Tablón de Anuncios.
3. **Las actividades extraescolares serán de octubre a mayo.**

Se incluye cuadrante horario de las Actividades Extraescolares, rogamos que al hacer su elección comprueben que son las propuestas para la edad de su hijo/a.

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
16:00 a 17:00	Fútbol Infantil Teatro/Expresión Corporal Flamenco/sevillanas	Gimnasia Rítmica Fútbol Primaria 1 (1º,2º y 3º de Primaria) PequeDeporte Ayuda a la Tarea y Estudio	Fútbol Infantil Teatro/Expresión Corporal Flamenco/sevillanas	Gimnasia Rítmica Fútbol Primaria 1 (1º,2º y 3º de Primaria) PequeDeporte Ayuda a la Tarea y Estudio
17:00 a 18:00	Patinaje / Hockey Patines 1 Fútbol Primaria 2 (4º, 5º y 6º de Primaria)	Voleibol Patinaje / Hockey Patines 2 Baloncesto	Patinaje / Hockey Patines 1 Fútbol Primaria 2 (4º, 5º y 6º de Primaria)	Voleibol Patinaje / Hockey Patines 2 Baloncesto

Actividades para el alumnado de Educación Infantil: Fútbol Infantil, Gimnasia Rítmica, Baile Flamenco/Sevillanas, PequeDeporte

Actividades para el alumnado de Educación Primaria: Baile Flamenco/Sevillana, Ayuda a la Tarea y Estudio, Gimnasia Rítmica, Teatro, Patinaje / Hockey Patines 1 y 2, Fútbol Primaria 1(1º a 3º de Primaria), Fútbol Primaria 2 (4º a 6º de Primaria), Baloncesto, Voleibol

**El funcionamiento de estas actividades extraescolares está sujeto a un mínimo de 10 solicitantes.**

*Las actividades ofertadas en **Extraescolares**, que también sean ofertadas en **Escuelas Deportivas** cuando comience el programa, pasan a ser **gratuitas si entran dentro de la oferta solicitada**. (Solo para Primaria).*

---

**BONIFICACIONES/GRATUIDAD**

*La solicitud de bonificaciones/gratuidad de los Servicios deberá realizarse del 1 al 7 de septiembre.*

---

Un cordial saludo.

Fdo: Alberto Román Declara  
Director del CEIP Reyes Católicos